



UN LIBRARY

12 1978

QUINTA COMISION
Séptima sesión
celebrada el
martes 3 de octubre de 1978
a las 10.30 horas
Nueva York

UN/SA COLLECTION

ACTA RESUMIDA DE LA SEPTIMA SESION

Presidente: Sr. SEKYYI (Ghana)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 99 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS DE CUENTAS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación)

a) NACIONES UNIDAS (continuación)

Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional
Universidad de las Naciones Unidas

b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

c) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

e) INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES

f) FONDOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS ADMINISTRADOS POR EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

g) FONDO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

h) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACION

i) FUNDACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL HABITAT Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

TEMA 100 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979 (continuación)

Cálculos revisados correspondientes a la sección 22 B.1 (Oficina de Servicios Financieros) (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán incorporarse en un ejemplar del acta y ser enviadas, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina A-3550.

Las correcciones se publicarán poco después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 99 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS DE CUENTAS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación) (A/33/5, Vol. I a IV y Add.1, 2 y 4 a 8, A/33/171)

a) NACIONES UNIDAS (continuación) (A/33/5, Vol. I, A/33/171, párr. 2 a 21)

1. El Sr. PEDERSEN (Canadá) desea felicitar a los miembros de la Junta de Auditores por su excelente informe, en el que se incorporan por primera vez las modificaciones importantes introducidas en 1976 en la metodología que sigue la Junta. En particular, la aprobación de un nuevo concepto de las operaciones de verificación de cuentas centrado en la verificación de los sistemas es una iniciativa importante tendiente a robustecer la gestión financiera de la Organización. Es muy cierto que si bien los propios sistemas financieros comprenden puntos débiles, la rectificación de las operaciones no será suficiente para resolver todos los problemas. En consecuencia, aunque la delegación canadiense apoya el objetivo de la Junta de proceder a un examen permanente de los sistemas financieros, reconoce que eso no impide en absoluto verificar igualmente las operaciones según las necesidades.

2. La delegación del Canadá, que ha examinado los ejemplos de gestión financiera que han dado lugar a críticas en el informe de la Junta, cree comprender que se han celebrado consultas entre la Junta de Auditores y la Secretaría y que la mayoría de los casos inmediatos se refieren a cuestiones que pueden tratarse en forma satisfactoria en el marco de los procedimientos en vigor. La delegación del Canadá espera entonces que la Comisión se ocupe sobre todo de las medidas que se han de adoptar con objeto de corregir los sistemas financieros que producen situaciones de ese género en lugar de concentrar sus esfuerzos en casos particulares. Dichos ejemplos ilustran, sin embargo, la necesidad de aportar nuevas mejoras a los procedimientos de control financiero. Además, la Junta de Auditores recordó que había llegado a la conclusión general de que los sistemas financieros actuales no permiten ya responder en forma satisfactoria a la ampliación, a la complejidad y a la diversidad crecientes de las actividades sumamente descentralizadas de las Naciones Unidas.

3. Un gran número de Estados Miembros tropieza con graves dificultades económicas y, por eso, es natural que la Comisión vele porque se dé prueba de prudencia en la ejecución del presupuesto, que debe ajustarse a los objetivos fijados. A este respecto, la Junta de Auditores ha formulado dos recomendaciones fundamentales tendientes a remediar la presente situación. En primer lugar, el Contralor debería poder orientar, guiar y dirigir a nivel central el conjunto de las funciones financieras y, con mayor precisión: a) aconsejar acerca de los sistemas financieros y los sistemas conexos, en la Sede y las oficinas exteriores, y estudiar y aprobar los sistemas nuevos; b) intervenir directamente en el nombramiento, el perfeccionamiento y la evaluación del comportamiento profesional de todos los funcionarios de finanzas y de todas las personas que tengan responsabilidades financieras importantes. En segundo lugar, sería necesario que la Oficina de Servicios Financieros tuviera un funcionario superior de finanzas, dependiente del Contralor, que tendría a su cargo, a jornada completa, la preparación, concepción, aplicación, y evaluación de los sistemas de gestión y fiscalización

/...

(Sr. Pedersen, Canadá)

financieras; y este funcionario debería contar con las calificaciones, los conocimientos, las responsabilidades, la autoridad y la experiencia necesarias, así como con los recursos de personal necesarios, para elaborar, aplicar y evaluar los sistemas de gestión y fiscalización financieras.

4. La delegación del Canadá apoya plenamente dichas propuestas. Si bien el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas conceden ya al Contralor facultades suficientes que le permiten desempeñar sus funciones, no es menos cierto que los jefes de las secretarías a menudo adoptan medidas sin consultarlo, en particular en lo tocante a las consignaciones, aunque el Contralor no puede tener la certeza de que los fondos se utilicen con prudencia y para los fines para los que fueron destinados. El Sr. Pedersen estima por eso, al igual que la Junta de Auditores, que se deben reforzar las atribuciones del Contralor. Un sistema de fiscalización del tipo del que ha propuesto la Junta no puede funcionar en forma plenamente eficaz a menos que todos los jefes de las secretarías que reciben fondos rindan cuenta íntegramente de su utilización al Contralor, es decir que reconozcan el papel que éste último desempeña en la gestión y el examen de todos los sistemas financieros.

5. Por lo que se refiere a la segunda recomendación, la delegación del Canadá apoya la creación de un grupo encargado de la aplicación y de la vigilancia en el conjunto de los sistemas de gestión y fiscalización financieras. Por su carácter dinámico dichos sistemas exigen atención permanente. En consecuencia, la delegación del Canadá pide encarecidamente a los miembros de la Comisión que aprueben los recursos necesarios que permitan a la administración cumplir debidamente estas importantísimas tareas. De conformidad con su posición general en materia de solicitudes de créditos adicionales, la delegación del Canadá desearía que por lo menos una parte de estos nuevos gastos se financie procediendo a una redistribución de los recursos disponibles.

6. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que, si bien la Secretaría de las Naciones Unidas ha adoptado ciertas medidas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores, en cierto número de casos sin embargo la autoridad presupuestaria no es clara, el control de las consignaciones es ineficaz y los sistemas financieros no establecen ni miden la responsabilidad de los directores de programa, como se señala en el informe de la Junta (A/33/5, cap. IV, párr. 19). A este respecto, los informes financieros presentados a la Quinta Comisión no proporcionan información suficiente que le permita evaluar la situación financiera y económica de la Organización. Por ejemplo, si los cuadros contuvieran información sobre los desembolsos correspondientes a horas extraordinarias y a personal supernumerario en cada uno de los servicios de la Secretaría, sería posible analizar la justificación económica de dichos gastos.

7. La Junta de Auditores ha comprobado que la División de Presupuesto no ejerce control eficaz en los gastos efectuados por los diversos servicios de la Secretaría. Así, pues, dichos servicios continúan contrayendo gastos, inclusive sin autorización de la División, lo que elimina la fiscalización necesaria y entraña un exceso con relación a los créditos. Dicha situación permite el derroche

/...

(Sr. Palamarchuk, URSS)

de los fondos de la Organización e inclusive los fraudes, como se observa en los párrafos 52 a 54 del informe de la Junta de Auditores. La administración y la Secretaría de las Naciones Unidas deben adoptar las medidas que se imponen para poner fin a dichas prácticas. Para ello tendrán la ayuda de las importantes recomendaciones de la Junta de Auditores que la delegación soviética aprueba en su conjunto.

8. La delegación de la URSS recuerda que cuando se aprobó el presupuesto por programas para el bienio, en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, se pronunció categóricamente contra la inclusión en el presupuesto de los créditos destinados a cubrir el servicio de los intereses y el reembolso del capital de las obligaciones emitidas por las Naciones Unidas para financiar las operaciones en el Congo y Oriente Medio. La delegación soviética reafirma su posición de principio según la cual dichos gastos no deben figurar en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

9. Por otra parte, en el contexto del Artículo 17 de la Carta, el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas está destinado exclusivamente a fines administrativos y no a la financiación de la asistencia técnica que debe proporcionarse sobre una base voluntaria y que, por ello, debe quedar excluida del presupuesto ordinario de la Organización, para incorporarla al del PNUD.

10. En esas condiciones, la delegación soviética no se pronunciará contra la aprobación de los informes de la Junta de Auditores.

11. El Sr. STUART (Reino Unido) desea felicitar a la Junta de Auditores por el utilísimo análisis que ha hecho de los puntos débiles del sistema de preparación y ejecución del presupuesto de las Naciones Unidas. La delegación del Reino Unido apoya las conclusiones de la Junta sobre la importancia de la verificación de los sistemas y la necesidad de asignar a la Oficina de Servicios Financieros recursos suplementarios que le permitan remediar los defectos del sistema actual. Aprueba las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la cuestión de los recursos de que será necesario disponer con este objeto. La delegación del Reino Unido suscribe igualmente la conclusión de la Comisión Consultiva según la cual el Reglamento Financiero actual de la Organización, así como la Reglamentación Financiera Detallada prevén ya disposiciones relativas a la atribución de facultades y a las funciones de orientación necesarias para la aplicación de las modificaciones recomendadas por la Junta de Auditores. Por otra parte, el refuerzo de los efectivos de la Oficina de Servicios Financieros debería permitir que el Contralor mejore la preparación del presupuesto por programas de conformidad con las directivas que han sido definidas por la Asamblea General.

12. En lo tocante a la ejecución del presupuesto, la necesidad fundamental es reforzar las facultades conferidas al Contralor en esta esfera. La delegación del Reino Unido está convencida de que cuando se hayan adoptado las medidas deseadas a tal efecto, el sistema financiero funcionará en forma claramente más satisfactoria que en el pasado. Sin embargo, conviene señalar que pese a los puntos débiles que ha mencionado la Junta de Auditores, en resumidas cuentas dicho sistema no ha funcionado tan mal hasta ahora. Por eso, aunque se reconozca que la nueva orientación encaminada a la verificación de los sistemas es una innovación importante, no se debe por ello perder de vista la utilidad fundamental de los procedimientos tradicionales de verificación de las diversas operaciones, que deben continuar aplicándose en forma simultánea.

/...

13. El Sr. HAXTHAUSEN (Dinamarca) señala que Dinamarca es un país pequeño que, sin embargo, aporta contribuciones relativamente importantes al presupuesto de las Naciones Unidas mediante contribuciones voluntarias sustanciales. En efecto, Dinamarca cree en la Organización y atribuye la mayor importancia a sus actividades. Por eso la delegación de Dinamarca sigue con particular interés todos los esfuerzos que se despliegan para asegurar que los fondos que se ponen a disposición de la Organización se utilicen con la máxima eficacia. Una buena parte de la opinión pública en Dinamarca es bastante escéptica en cuanto a la oportunidad de encauzar fondos por intermedio de un mecanismo administrativo tan pesado y tiende a temer que una fracción muy elevada de la suma de que se trata se dedique a los gastos de administración. Por ello es indispensable poder refutar este género de argumentos, subrayando que la existencia de un sistema muy eficaz en las Naciones Unidas garantiza que los fondos asignados se utilicen verdaderamente con entero conocimiento.

14. La delegación de Dinamarca comprende perfectamente todas las dificultades que plantea la gestión de esta inmensa organización que son las Naciones Unidas, cuyas actividades son extremadamente variadas y que, por otra parte, experimenta un proceso de desarrollo rápido. La observación en cuanto a que importa ejercer un control riguroso de la utilización de los fondos no debe entonces considerarse como una crítica a la Secretaría. La realización de dicho objetivo, en efecto, es indispensable a causa de la situación financiera precaria de la Organización. La delegación de Dinamarca apoya por consiguiente los esfuerzos de los auditores por reforzar la eficacia de la fiscalización presupuestaria y, a este respecto, ha observado con satisfacción la firme voluntad de la administración de cooperar con los auditores y de poner en práctica sus recomendaciones.

15. Las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores respecto de la reforma de los mecanismos de fiscalización presupuestaria son de extrema importancia puesto que deberán permitir controlar mejor los resultados efectivamente obtenidos con relación a las sumas erogadas. El representante de Dinamarca piensa, en particular, en el inciso b) del párrafo 46 del informe especial de la Junta en el que se recomienda "identificar los productos de cada subprograma, cuando fuera posible", así como en el inciso f) del párrafo 61 del mismo informe en el que se subraya la importancia del "análisis regular de las variaciones entre los planes aprobados y los resultados efectivos". La recomendación formulada en el inciso e) del párrafo 46 tendiente a "incluir los ingresos y gastos extrapresupuestarios" es igualmente importante. Sería útil, a este respecto, contar con algunas indicaciones suplementarias acerca de los objetivos buscados y conocer en particular hasta qué punto se tiene la intención de reforzar el ejercicio del control presupuestario. En opinión de la delegación de Dinamarca, es necesario velar porque no se imparta a este control un carácter tan detallado y técnico que se corra el peligro de obstaculizar una gestión eficaz.

16. El Sr. GARRIDO (Filipinas) desea que la Secretaría precise si las obligaciones autorizadas por el funcionario de certificación designado por el Contralor lo son exclusivamente dentro de los límites de los cálculos aprobados o lo son hasta la cantidad de recursos de que dispone el Secretario General.

/...

17. El Sr. GOSS (Australia) felicita a la Junta de Auditores por su excelente informe, que permite evaluar con exactitud en qué medida se utilizan adecuadamente los fondos asignados a las Naciones Unidas. La delegación de Australia concede particular importancia a la recomendación de la Junta de Auditores en el sentido de aumentar las responsabilidades del Contralor con objeto de que éste pueda proporcionar orientación, conducción y dirección centrales a la función financiera. Es indispensable llevar a cabo un examen permanente de los sistemas financieros con objeto de que, al advertirse que esos sistemas no funcionan en forma plenamente satisfactoria, puedan realizarse los ajustes necesarios sin tener que esperar la intervención de organismos exteriores de control y examen de esos sistemas. El Sr. Goss ya ha tenido ocasión de expresar las reservas de la delegación de Australia respecto de la recomendación formulada por la Comisión Consultiva sobre la creación de un grupo de sistemas, ya que considera que la recomendación no prevé los recursos necesarios para que dicho grupo pueda desempeñar cabalmente las funciones que le serían confiadas. Por otra parte, la delegación de Australia no puede de ninguna manera suscribir la opinión de la Comisión Consultiva, según la cual la aplicación de un nuevo sistema de gestión y control financieros podría constituir una solución definitiva, en la medida en que cualquier sistema de control es necesariamente un proceso en evolución constante.

18. El Sr. PIRSON (Bélgica) dice que ha leído con sorpresa las observaciones formuladas por la Junta de Auditores sobre las cuentas correspondientes a las actividades de cooperación técnica por el gran número de irregularidades y anomalías que se han comprobado, en particular en la ejecución de los proyectos sobre el terreno. En el párrafo 43 de su informe (A/33/5, cap. IV) la Junta indica que es absolutamente necesario mejorar el control sobre las cuentas correspondientes a las actividades de cooperación técnica y que la Administración debería asignar la mayor prioridad a esa actividad. A este respecto, la delegación de Bélgica se pregunta si en caso de que la Asamblea en su actual período de sesiones aprobara las propuestas inicialmente formuladas por la Junta de Auditores y confirmadas por la Administración, y que posteriormente recibieron una cierta medida de apoyo en la Comisión Consultiva, particularmente en lo referente a la creación de nuevos puestos, ello permitiría mejorar las cuentas relativas a las actividades de cooperación técnica, es decir, en otras palabras, si la Administración estaría en condiciones de responder a las preocupaciones expresadas por la Junta de Auditores.

19. El Sr. WILLIAMS (Panamá) felicita a la Junta de Auditores por la labor que ha desempeñado en el período de sesiones pasado. El representante de Panamá considera, en particular, que el nuevo criterio de comprobación de cuentas centrado en los sistemas constituye un progreso evidente respecto del método tradicional que consistía en la comprobación por separado de las operaciones. Este nuevo concepto deberá facilitar considerablemente la labor de comprobación, y resulta particularmente útil en esta época de desarrollo de los sistemas computadorizados. La delegación de Panamá apoya sin reservas las observaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores, fruto de un examen a fondo cuyos resultados se someten actualmente al examen de la Comisión.

20. El Sr. WILSON (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría) toma nota con satisfacción del apoyo general de los miembros de la Comisión a la reorientación de las operaciones de comprobación de cuentas, conforme a la cual éstas ya no se centran en la comprobación de las operaciones sino en la de los sistemas. Sin embargo, cabe señalar que ese cambio de enfoque no significa que se renuncie por ello a la práctica que consiste en comprobar las operaciones concretas. El objeto de la nueva orientación es determinar si los sistemas han sido correctamente ideados y si tienen el peso y contrapeso que permita garantizar su funcionamiento equilibrado. Por lo tanto, debe llevarse a cabo un control selectivo a fin de confirmar la validez de la evaluación inicial y, al comprobarse las operaciones propiamente dichas, subrayar las esferas en que se hayan identificado lagunas. De esa manera, pueden identificarse los casos concretos que sirven de ejemplo al tipo de lagunas que se producen en el sistema de gestión financiera.

21. En el curso de los debates se subrayó también la importancia de las actividades de auditoría interna, cuestión que se menciona expresamente en el inciso d) del párrafo 12 del informe de la Junta de Auditores como uno de los cuatro temas concretos de preocupación subrayados por el Presidente de la Junta en las observaciones que formuló a la Comisión Consultiva el año pasado. Desde entonces, se han introducido modificaciones importantes, como se indica particularmente en el inciso d) del párrafo 18 del informe de la Junta de Auditores. A este respecto, el Sr. Wilson se complace de que la Administración reconozca la importancia de las operaciones de auditoría interna. Para concluir, el Sr. Wilson asegura a los miembros de la Comisión que los auditores continuarán siguiendo de cerca las medidas adoptadas por la Administración en cumplimiento de sus recomendaciones y presentará a la Comisión un informe a este respecto cuando la Comisión lo juzgue oportuno.

Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional (A/33/5, vol. III, A/33/171, párrs. 22 y 23)

22. No se formulan observaciones sobre este informe.

Universidad de las Naciones Unidas (A/33/5, vol. IV, A/33/171, párrs. 39 a 45)

23. El Sr. GARRIDO (Filipinas), sorprendido por la gravedad de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva, toma nota con inquietud de que la Universidad no siempre dispone de los servicios de un oficial de presupuesto con experiencia y de que indudablemente, en los cuatro últimos años se han derrochado fondos considerables por esta razón. Ahora que las Naciones Unidas se esfuerzan por perfeccionar sus sistemas de control financiero, deben adoptarse medidas para remediar esta situación que constituye un mal ejemplo y debe darse prioridad absoluta sobre las demás cuestiones a la contratación de un oficial de presupuesto con experiencia.

24. Por lo que respecta a la utilización de computadoras, el Sr. Garrido desearía saber en qué forma se financian esas actividades.

25. El Sr. MANSON (Universidad de las Naciones Unidas) reconoce que la Universidad no dispone de un oficial de presupuesto suficientemente competente e indica que el principal objeto de su venida a Nueva York es contratar un candidato competente.

(Sr. Manson)

Ello no se pudo hacer antes por razones financieras, ya que no se había previsto ningún nuevo puesto para 1979. En efecto, la situación financiera de la Universidad no es precisamente sólida y la creación de un puesto en Tokio cuesta mucho dinero. Sin embargo, debido a la importancia de la contratación de un oficial de presupuesto, se pudo obtener un puesto a partir del 1.º de noviembre de 1978. Sea como sea, en la Universidad existen controles financieros y los funcionarios asignados a esta tarea han demostrado ser, en conjunto, bastante eficientes.

26. Por lo que respecta a la automatización, el Sr. Manson indica que los principales programas son todos automatizados. El Gobierno japonés proporciona las computadoras, únicamente el almacenamiento y la investigación de datos son con cargo a la Universidad. Los gastos de esta partida son imputables en su mayor parte al presupuesto de servicios administrativos. Sólo hace seis meses que se dispone de computadoras y se ha asignado a dos funcionarios a esa tarea, pero hasta ahora los resultados han sido muy satisfactorios. Por el momento, esa actividad no resulta muy onerosa, pero no cabe duda de que en el futuro entrañará gastos cada vez mayores.

27. El PRESIDENTE subraya que, a pesar de todo, el puesto de oficial de presupuesto habría debido cubrirse antes dada su importancia y que, por lo tanto, la Universidad no tiene excusas.

b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (A/33/5/Add.1, A/33/171, párrs. 24 a 26)

28. El Sr. MAJOLI (Italia) desearía, en particular, información suplementaria sobre el Proyecto de Perfeccionamiento de Sistemas Integrados (ICIP) y sobre los progresos realizados a ese respecto. Además, desearía aclaraciones sobre la utilización de monedas no convertibles, cuyo monto al 31 de diciembre de 1977 ascendía a 40,1 millones de dólares.

29. El Sr. PIRSON (Bélgica), tomando nota de que el excedente de ingresos del PNUD para 1977 asciende a 166 millones de dólares, estima que la Junta de Auditores habría debido presentar recomendaciones encaminadas a la utilización de esos fondos en favor de los países del tercer mundo. Además, recuerda que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica expresó el día anterior el deseo de que se redujeran al mínimo los gastos generales de los programas de asistencia multilateral; dichos gastos absorben entre el 30% y el 45% de los recursos, sin contar el 14% que se destina a los organismos de ejecución de los proyectos. La Junta de Auditores debería ocuparse de esa cuestión, si no lo ha hecho aún, y formular sugerencias. Es inquietante observar que más del 30% de los recursos se destinan a hacer frente a esos gastos generales y que, por lo tanto, esas sumas no pueden dedicarse a los países en desarrollo.

30. El Sr. KUYAMA (Japón) observa con satisfacción que la Administración del PNUD ha adoptado las medidas que se imponían como consecuencia del informe de 1976 de la Junta de Auditores. Sin embargo, el informe de 1977 de la Junta menciona todavía algunas cuestiones susceptibles de perfeccionamiento y su delegación comparte, en términos generales, las opiniones expresadas por la Junta.

/...

(Sr. Kuyama, Japón)

31. A fines de 1977, las monedas no convertibles representaban 40 millones de dólares. Es satisfactorio observar que, gracias a los esfuerzos realizados por el PNUD y los países donantes, la situación a ese respecto ha mejorado.

32. Las promesas de contribuciones pendientes de pago de los gobiernos representaban a fines de 1977 un total de 34 millones de dólares, suma todavía considerable. Todos los gobiernos que no hayan aún subsanado su atraso deberían hacerlo, o cuando menos, informar al Administrador del PNUD que no estarán en condiciones de hacerlo, a fin de que las sumas correspondientes sean retiradas de las cuentas del PNUD.

33. La delegación del Japón toma nota de que se han adoptado medidas en lo que respecta al problema de la identificación de las contribuciones aportadas por los gobiernos, lo que ha permitido que el monto de los depósitos no identificados que se mantienen en las cuentas de orden se redujeran de 5,5 millones de dólares a fines de 1976 a 3 millones de dólares a fines de 1977.

34. Cabe observar que, según la Junta de Auditores, no ha sido posible determinar el valor exacto de las cuentas bancarias registrado en 780.000 dólares al 31 de diciembre de 1977. La delegación del Japón aprueba sin reservas las observaciones de los auditores, en el sentido de que deben adoptarse medidas inmediatas con miras a identificar esas sumas y conciliar las cuentas. Esa situación parece deberse en la mayoría de los casos, al hecho de que las oficinas exteriores del PNUD no han podido conciliar sus cuentas o proporcionar datos suficientes. Deben adoptarse medidas para corregir esta situación.

35. En 1977 se introdujeron varias modificaciones. La delegación del Japón observa con particular interés la modificación introducida en los métodos de contabilización de los gastos por concepto de los programas, en virtud de la cual se pide a los organismos de ejecución que en sus estados de cuentas de 1977 hagan figurar las obligaciones correspondientes a bienes y servicios previstos en los presupuestos de los proyectos para 1977 que hayan sido contratados antes del fin del ejercicio económico. No obstante, la delegación del Japón considera que la modificación demasiado frecuente de los métodos contables podría ser perjudicial y espera que en un futuro próximo puedan adoptarse procedimientos contables más racionales.

36. Tomando nota de que el Consejo de Administración del PNUD ha pedido al Administrador que haga todo lo posible para que los gastos de 1977 se ajusten al objetivo fijado para este año, el Sr. Kuyama espera que el Proyecto de Perfeccionamiento de Sistemas Integrados permita perfeccionar los sistemas de fiscalización financiera y la calidad de los informes financieros.

37. El Sr. GARRIDO (Filipinas) desearía saber si el PNUD utiliza también el método de comprobación centrado en los sistemas y si dicho método permite identificar las monedas no convertibles, ya que esta cuestión no resulta muy clara en las cuentas del PNUD. Desearía también saber en qué forma se utilizan las monedas no convertibles.

/...

38. El PRESIDENTE toma nota con inquietud de que el informe que la Comisión tiene ante sí vuelve a tratar muchas de las cuestiones que habían sido ya examinadas en el trigésimo primer período de sesiones. Particularmente, la cuestión de la conciliación de cuentas sigue siendo un problema inquietante. Además, los métodos contables de las oficinas exteriores parecen aún muy inadecuados.

39. El Sr. WILSON (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría) indica que, en lo referente a la cuestión de los gastos generales, diversos organismos del sistema, particularmente grupos especiales de trabajo, examinan este problema. Indica, además, que también el PNUD utiliza el método de comprobación centrado en los sistemas, pero que éste no permite diferenciar las monedas no convertibles de las monedas convertibles. En cambio, se ha entablado un diálogo entre la Junta de Auditores y el PNUD respecto del problema de las monedas no convertibles.

40. El Sr. ZIEHL (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) indica, en primer lugar, que el Proyecto de Perfeccionamiento de Sistemas Integrados (ISIP), aprobado por el Consejo de Administración en junio de 1978, ha permitido realizar progresos considerables. El consultor contratado por el PNUD presentó un informe muy detallado que actualmente se está examinando a fondo en el PNUD. Se ha establecido un calendario para la segunda fase de las operaciones que consiste en examinar el informe, aceptar o modificar las diversas soluciones propuestas y adoptar prioridades. Este calendario es sumamente recargado, teniendo en cuenta la importancia del informe, pero la segunda fase deberá completarse en enero del año próximo.

41. En respuesta a una pregunta formulada por el representante de Italia, el Sr. Ziehl indica que los auditores han recordado la importancia del problema que plantean las monedas no convertibles. El Consejo de Administración ha tomado nota de esta cuestión y se han adoptado medidas. En primer lugar, un país que aporta su contribución en monedas no convertibles ha convenido en cambiar por otras monedas no convertibles utilizables una suma equivalente a 7,1 millones de dólares. Hasta el momento, se ha cambiado una suma de 1,1 millones de dólares en monedas no convertibles utilizables y más tarde se cambiarán 700.000 dólares. Se calculaba que al 31 de diciembre de 1978, el monto de las monedas no convertibles ascendería a 47,7 millones de dólares. Ahora se considera que sólo será de 43 millones de dólares, aproximadamente. Esas cifras no son aún satisfactorias, pero se han realizados progresos reales.

42. Por lo que respecta al excedente de ingresos de 166 millones de dólares mencionado por el representante de Bélgica, el Sr. Ziehl indica que el PNUD se esfuerza ante todo por evitar una nueva crisis financiera como la que experimentó en 1975. Es por ello que la ejecución de los programas no ha sido tan rápida como se deseaba. El PNUD y los organismos de ejecución examinan actualmente la cuestión de los gastos generales que es objeto de una atención prioritaria.

(Sr. Ziehl)

43. En respuesta al representante del Japón, el señor Ziehl indica que se han realizado progresos en lo referente a las promesas de contribuciones pendientes de pago de los gobiernos, que a fines de 1977 ascendían a 34,1 millones de dólares y que en agosto de 1978 se han reducido a 21.7 millones de dólares. Por lo que respecta a la identificación de las contribuciones, las contribuciones no identificadas, que a fines de 1977 eran de 2,9 millones de dólares, son en la actualidad únicamente de 1,4 millones de dólares (de los cuales 340.000 dólares no han sido verdaderamente identificados). También en esta esfera se han realizado progresos.

44. En cuanto a la conciliación de las cuentas bancarias del PNUD, a fines de 1977 no se habían identificado aún partidas de conciliación por un total de 345.000 dólares, dadas las dificultades que se experimentan en obtener datos suficientes. Desde entonces, el PNUD y las Naciones Unidas han examinado esta situación y se ha reducido esa suma. A partir del 31 de marzo de 1979, la labor de conciliación se confiará únicamente al PNUD y no al PNUD y las Naciones Unidas. Si bien no cabe esperar que se hayan identificado todas las sumas cuando se elabore el próximo informe, la cuestión será objeto de toda la atención que merece.

45. En lo tocante a la modificación del sistema de contabilización de los gastos del Programa, el Sr. Ziehl indica que el sistema antiguo no permitía obtener información suficiente de algunas organizaciones, aunque es cierto que una modificación demasiado frecuente de los métodos contables tendría efectos nocivos. En conclusión, el Sr. Ziehl indica que el Consejo de Administración del PNUD ha pedido a la Junta de Auditores que establezca una fórmula modelo de contabilización de gastos para todos los organismos. Esa medida ha de resultar útil.

c) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (A/33/5/Add.2, primera parte, A/33/171, párr. 27)

46. El Sr. GARRIDO (Filipinas) desearía que la Oficina Regional para Europa del UNICEF pudiera continuar ocupando gratuitamente locales del Palacio de las Naciones en Ginebra, dado que se trata de un órgano subsidiario de la Asamblea General.

e) INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES (A/33/5/Add.4, A/33/171, párr. 28)

f) FONDOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS ADMINISTRADOS POR EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (A/33/5/Add.5, A/33/171, párrs. 29 a 31)

47. No se formulan observaciones con respecto a esos informes.

g) FONDO DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (A/33/5/Add.6, A/33/171, párrs. 32 a 37)

48. El Sr. GARRIDO (Filipinas) desearía saber por qué el volumen de actividades del PNUMA continúa siendo inferior a lo que se preveía en el presupuesto.

/...

49. El Sr. BROWN (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) indica que el PNUMA hace todo lo posible para subsanar esa situación. Recuerda que, sin embargo, según las directivas del Consejo de Administración del PNUMA, los programas deben ejecutarse dentro del límite de los recursos disponibles, aunque es necesario conservar una liquidez suficiente de un año para otro.

h) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACION
(A/33/5/Add.7, A/33/171, párr. 38)

i) FUNDACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL HABITAT Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
(A/33/5/Add.8, A/33/171, párr. 46)

50. No se formulan observaciones con respecto a esos informes.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979
(continuación)

Cálculos revisados correspondientes a la sección 22 B.I (Oficina de Servicios Financieros) (continuación)

51. El Sr. GREEN (Nueva Zelanda) destaca que la creación de un crédito adicional para servicios de consultores a fin de reforzar la Oficina de Servicios Financieros se apartaría de la resolución 32/209 de la Asamblea General, de la que su país fue coautor. El orador reconoce, sin embargo, que los argumentos presentados por la Junta de Auditores en pro de sus recomendaciones son convincentes y señala que la Comisión Consultiva apoya las propuestas del Secretario General y estima, en particular, que será necesario recurrir a consultores externos para preparar el manual financiero. Habida cuenta de que considera que ese manual sería muy útil para mejorar la gestión y la fiscalización financieras y que es necesario controlar más rigurosamente la utilización de los expertos y los consultores, la delegación de Nueva Zelanda no se opone a la apertura de un crédito adicional para los servicios de consultoría en este caso particular, a pesar de que apoya muy firmemente la resolución 32/209.

52. El Sr. SADDLER (Estados Unidos de América) apoya las propuestas del Secretario General relativas a crear puestos complementarios y recurrir a los servicios de consultores, con las modificaciones surgidas de las recomendaciones del Comité Consultivo. A juicio del orador, la creación de puestos complementarios encaminados a mejorar la gestión y la fiscalización financiera se traducirá, en definitiva, en una reducción de los gastos, dado que como consecuencia la Oficina de Servicios Financieros aumentará su eficacia. Al manifestar que está a favor de la creación de nuevos puestos, el representante de los Estados Unidos considera que se ajusta a la política de su país en el sentido de que no debería producirse ningún crecimiento neto de los programas en el curso del próximo bienio. Espera que la Junta de Auditores estará en condiciones de vigilar los progresos realizados en materia de gestión y de presentar observaciones al respecto y que indicará cuáles son las economías logradas con la creación de nuevos puestos en la Oficina de Servicios Financieros. El orador sugiere que se presente un informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones.

/...

53. El Sr. EL-HOUDERI (Jamahiriya Árabe Libia) estima que los gastos adicionales que entrañaría el refuerzo de la Oficina de Servicios Financieros se justificarían. El orador apoya la recomendación de la Junta de Auditores encaminada a crear puestos complementarios con miras a mejorar la gestión y la fiscalización financieras y pide que se adopten medidas adecuadas para que el Secretario General pueda aplicar esas recomendaciones. Por otra parte, el orador apoya la recomendación de la Comisión Consultiva en el sentido de crear un crédito adicional para servicios de consultores (A/33/7/Add.1, párr. 10), debido a que, a su juicio, se ajusta a la resolución 32/209 de la Asamblea General.

54. El Sr. KEMAL (Pakistán) recuerda que su delegación está a favor de la recomendación encaminada a reforzar el personal de los servicios financieros, en especial mediante la contratación de un funcionario de finanzas de categoría superior que dependa del Contralor y que tenga la capacidad, los conocimientos, las funciones, la autoridad, la experiencia y los recursos adecuados de personal para ocuparse, a jornada completa, de la preparación, la organización, el establecimiento y la evaluación de los sistemas de gestión y fiscalización financieras. Sin embargo, el orador piensa que hasta que el Contralor esté en condiciones de evaluar los resultados obtenidos e informar a la Quinta Comisión, en el próximo período de sesiones, por intermedio de la Comisión Consultiva, sería conveniente atenerse a las recomendaciones de la Comisión Consultiva en lo que respecta al aumento de los recursos de personal. El representante del Pakistán teme que el funcionario superior de finanzas que se propone contratar pueda ejercer, en la práctica, algunas de las funciones que incumben al Contralor y que éste, debido al gran peso de su tarea, no está en condiciones de desempeñar. En ese caso, ese funcionario no estaría en condiciones de dedicarse completamente a las labores que la Junta de Auditores ha contemplado. El representante del Pakistán piensa, como el Contralor, que para administrar eficazmente un sistema de control es necesario dedicarle una atención permanente, y espera que el Contralor cumpla los deseos de la Comisión si ésta decide aprobar los recursos según la recomendación de la Comisión Consultiva.

55. Refiriéndose a continuación a la cuestión de los puestos vacantes, el Sr. Kemal manifiesta que sería necesario ocuparse, con carácter de prioridad, de llenar el puesto de Director de la División de Presupuesto, que continúa vacante. Sería éste un excelente medio de reforzar la Oficina de Servicios Financieros, dado que se trata de un puesto sumamente importante que, en alguna medida, es paralelo al puesto de funcionario superior de finanzas cuya contratación se contempla.

56. En lo que respecta a la preparación de un manual financiero, el representante del Pakistán piensa que, con carácter extraordinario, se puede hacer una excepción a la resolución 32/209 de la Asamblea General, y apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva (A/33/7/Add.1, párr. 10).

57. El Sr. MAJOLI (Italia) recuerda que, en términos generales, está a favor de reforzar la Oficina de Servicios Financieros, pero señala que no está muy satisfecho con respecto al modo en que se proyecta llevar a cabo ese refuerzo. El orador reconoce que el Contralor debe desempeñar una tarea enorme, que aumenta sin cesar, pero advierte con inquietud que las propuestas de la Junta de Auditores equivalen a crear un nuevo servicio, cuando la tarea de la Comisión es, precisamente, impedir que proliferen los servicios. El orador teme que se produzca una duplicación de tareas entre las funciones del funcionario superior de finanzas cuya contratación se propone y las del Contralor. No obstante, estima que la

(Sr. Majoli, Italia)

recomendación de la Comisión Consultiva es adecuada y pertinente y está dispuesto a aprobarla, en el entendimiento de que se trata de una medida excepcional, y a condición de que las tareas que correspondan al nuevo funcionario queden estrictamente comprendidas en el marco de las actividades de la Oficina de Servicios Financieros.

58. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), refiriéndose en primer término a la cuestión del refuerzo del personal de la Oficina de Servicios Financieros, señala que ha pasado menos de un año desde la aprobación del presupuesto y ya se están solicitando créditos adicionales para aumentar el personal de la Secretaría. Este pedido no le parece ni razonable ni justificado, puesto que existen puestos vacantes y dado que el personal actual le parece más que suficiente. En esas condiciones, la delegación soviética no está en condiciones de apoyar una propuesta encaminada a crear créditos adicionales. Al respecto, el orador recuerda que se trata de una posición de principio y que, a juicio de su delegación, todo exceso en los créditos debería financiarse por medio de una nueva distribución de los créditos ya existentes y de un mejoramiento de los métodos de trabajo de la Secretaría.

59. Refiriéndose a continuación a la cuestión de los créditos adicionales cuya creación se recomienda para los servicios de consultores, el representante de la Unión Soviética recuerda que en la resolución 32/209, la Asamblea General pidió al Secretario General que cuidara que no se presentaran cálculos suplementarios para gastos por concepto de expertos y consultores durante el bienio 1978-1979. Si aprobara la propuesta del Secretario General, la Quinta Comisión se apartaría de su propia decisión. Se trata de una cuestión de conciencia y, en esas condiciones, el representante de la Unión Soviética está firmemente en contra de la creación de ningún crédito adicional para financiar servicios de consultores.

60. El Sr. DEBATIN (Subsecretario General de Servicios Financieros, Contralor) recuerda que la cuestión que se examina se había presentado a la Quinta Comisión en su sesión anterior, pero ésta no había podido considerarla por falta de tiempo. Estima el orador que se justifica examinarla en la presente sesión. El orador comparte la preocupación de algunos representantes en lo que respecta al aumento del personal de la Secretaría y piensa que sólo deberían crearse puestos nuevos cuando fueran absolutamente necesarios. Al respecto, asegura a los miembros de la Quinta Comisión que en el presente caso no se trata simplemente de contratar personal adicional, sino de crear una nueva función que consistiría en establecer un sistema que permitiría fiscalizar las actividades financieras en el mundo entero. Sería el único modo de institucionalizar esa función y de ejercer una fiscalización financiera adecuada.

61. En lo que respecta a los puestos vacantes, el Contralor asegura también que, en la medida de lo posible, se harán los mayores esfuerzos por llenar esos puestos mediante una nueva distribución del personal, pero cuando se trata de la contratación de un funcionario superior de finanzas, es necesario encontrar un candidato que reúna las mejores condiciones de competencia, y eso podría llevar cierto tiempo.

(Sr. Debatin)

62. Finalmente, el Contralor señala que es absolutamente indispensable preparar un manual financiero y que, para hacerlo, es necesario recurrir a expertos que puedan dedicarse totalmente a esa tarea.

63. El PRESIDENTE propone a la Comisión que apruebe, en una primera lectura, un crédito de 155.000 dólares, para la sección 22, y un crédito de 29.400 dólares para la sección 25 (Contribuciones del Personal), crédito que sería compensado con la asignación de una suma igual en la sección 1 de ingresos.

64. Así queda decidido.

65. El Sr. BELYAEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) manifiesta que le sorprende que la Comisión se pronuncie apresuradamente sobre una cuestión importante que suscita objeciones sumamente graves. A su juicio, las razones que se dieron para justificar la creación de créditos adicionales son endebles y contradictorias y estima que la Comisión no ha dedicado a esta cuestión la suficiente atención.

66. El Sr. ABRASZEWSKY (Polonia) comparte el punto de vista de las delegaciones que han subrayado que, al aprobar créditos adicionales para servicios de consultores, la Quinta Comisión se apartaría de las disposiciones de la resolución 32/209 de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.